



902 301 000
www.grupobancopopular.es

Collado Villalba, a 30 de marzo de 2.010

ASOCIACION DE EMPRESARIOS P-29 COLLADO VILLALBA

Estimados Señores:

Nos complace presentarle una serie de productos y servicios financieros en condiciones especialmente ventajosas para sus asociados enfocadas a distintas áreas de negocio con el fin de que se adapten a sus necesidades y expectativas

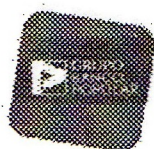
En el Grupo Banco Popular lo más importante son los clientes y, como cada comercio, Pyme y autónomo es diferente, nos hemos preparado para dar respuesta a cualquier cuestión que sus asociados necesiten resolver. Transparencia, seguridad, prudencia, proactividad e información clara son variables que sus asociados percibirán en nuestra gestión y niveles de servicio, aportándole un valor añadido diferencial en el mercado.

Con el acuerdo CEIM-COCIM en colaboración con la Cámara de Comercio de Madrid, nuestro objetivo es colaborar en el día a día de sus asociados con unas condiciones específicas y transparentes.

Espero que el acuerdo y las gestiones sean de su agrado

Reciban un cordial saludo

BANCO POPULAR
COLLADO VILLALBA, Urb. 1



874 - Condiciones convenio CEIM-COCIM

Línea Financiera de Apoyo Empresarial

DESCUENTO COMERCIAL

- Hasta 90 días: 3 %
- Mayor plazo a negociar
- Comisión de negociación: 25% de la tarifa estándar
- Comisión de devolución: tarifa estándar

LEASING INMOBILIARIO

- **Primer año: 4,25 % Fijo**
- A partir del 2º año: EUR anual + 1,50 %
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo 20 años.
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones anuales a partir del 2º año

CUENTA DE CREDITO

- **Tipo fijo: 4 %**
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Comisión de disponibilidad: Exento
- Plazo máximo: 12 meses
- Importe máximo por titular 1.000.000 €

CREDITO PERSONAL

- **Primer año: 4,75 % Fijo**
- A partir del 2º año: desde EUR anual +1% hasta EUR anual + 1,50% (según bonificaciones por contratación de productos)
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo 5 años.
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones trimestrales a partir del 2º año.

PRESTAMO PARA INVERSION

- **Primer año: 4,75 % Fijo**
- A partir del 2º año: EUR anual + 2,00%
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo hasta 8 años (posibilidad de hasta 2 años de carencia)
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones anuales a partir del 2º año
- Importe máximo por titular 2.000.000 €

LEASING MOBILIARIO

- **Primer año: 4,25 % Fijo**
- A partir del 2º año: desde EUR anual +1% hasta EUR anual + 1,50% (según bonificaciones por contratación de productos)
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Acotación mínima 3,90 %
- Plazo máximo 8 años.
- Revisiones trimestrales a partir del 2º año.

FINANCIACION PROYECTOS (I+D+i)

- Primer año: 4 % Fijo
- A partir del 2º año EUR anual + 1,25%
- Sin comisión de apertura
- Plazo máximo 8 años
- Acotación mínima : 3,75%
- Revisiones anuales a partir del 2º año

LEASING INMOBILIARIO CON CAP

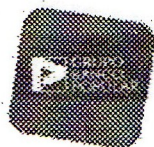
- **Primer año: 4,50 % Fijo**
- A partir del 2º año: EUR anual + 1,25 %
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo 20 años.
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones anuales a partir del 2º año

PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA

- **Primer año: 4,25 % Fijo**
- A partir del 2º año: desde EUR anual +1% hasta EUR anual + 1,50% (según bonificaciones por contratación de productos) - Revisiones trimestrales a partir del 2º año.
- Comisión de apertura: 0,50 % - Plazo Máximo 15 años - Acotación mínima 3,90 %

Condiciones sujetas a variación según la evolución del mercado. Sujeto a la legislación fiscal vigente
La concesión de los préstamos estará sujeta a los habituales análisis de riesgos de la entidad.

Euribor: Índice Euribor a un año publicado por el Banco de España en el B.O.E.
Documentación para uso interno



874 - Condiciones convenio CEIM-COCIM

Línea Financiera de Apoyo Empresarial

DESCUENTO COMERCIAL

- Hasta 90 días: 3 %
- Mayor plazo a negociar
- Comisión de negociación: 25% de la tarifa estándar
- Comisión de devolución: tarifa estándar

LEASING INMOBILIARIO

- **Primer año: 4,25 % Fijo**
- A partir del 2º año: EUR anual + 1,50 %
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo 20 años.
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones anuales a partir del 2º año

CUENTA DE CREDITO

- **Tipo fijo: 4 %**
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Comisión de disponibilidad: Exento
- Plazo máximo: 12 meses
- Importe máximo por titular 1.000.000 €

CREDITO PERSONAL

- **Primer año: 4,75 % Fijo**
- A partir del 2º año: desde EUR anual +1% hasta EUR anual + 1,50% (según bonificaciones por contratación de productos)
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo 5 años.
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones trimestrales a partir del 2º año.

PRESTAMO PARA INVERSION

- **Primer año: 4,75 % Fijo**
- A partir del 2º año: EUR anual + 2,00%
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo hasta 8 años (posibilidad de hasta 2 años de carencia)
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones anuales a partir del 2º año
- Importe máximo por titular 2.000.000 €

LEASING MOBILIARIO

- **Primer año: 4,25 % Fijo**
- A partir del 2º año: desde EUR anual +1% hasta EUR anual + 1,50% (según bonificaciones por contratación de productos)
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Acotación mínima 3,90 %
- Plazo máximo 8 años.
- Revisiones trimestrales a partir del 2º año.

FINANCIACION PROYECTOS I+D+i

- Primer año: 4 % Fijo
- A partir del 2º año EUR anual + 1,25%
- Sin comisión de apertura
- Plazo máximo 8 años
- Acotación mínima : 3,75%
- Revisiones anuales a partir del 2º año

LEASING INMOBILIARIO CON CAP

- **Primer año: 4,50 % Fijo**
- A partir del 2º año: EUR anual + 1,25 %
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Plazo máximo 20 años.
- Acotación mínima: 4,25 %
- Revisiones anuales a partir del 2º año

PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA

- **Primer año: 4,25 % Fijo**
- A partir del 2º año: desde EUR anual +1% hasta EUR anual + 1,50% (según bonificaciones por contratación de productos) - Revisiones trimestrales a partir del 2º año.
- Comisión de apertura: 0,50 % - Plazo Máximo 15 años - Acotación mínima 3,90 %

Condiciones sujetas a variación según la evolución del mercado. Sujeto a la legislación fiscal vigente
La concesión de los préstamos estará sujeta a los habituales análisis de riesgos de la entidad.

Euribor: Índice Euribor a un año publicado por el Banco de España en el B.O.E.
Documentación para uso interno



874 - Condiciones convenio CEIM-COCIM

Línea Financiera de Apoyo Empresarial

AVALES

- * Comisión formalización: 0,15 %
- * Comisión de riesgo (trimestral): 0,15 %

FACTORING

- * Eur + 0,75 % (Acotación mínima: 3,75 %)
- * Comisión de factoring a 90 días:
 - 0,30% sin recurso.
 - 0,20% con recurso.

CUENTA PYMES

1,00% TAE

CUENTAS REFERENCIADAS

Euribor correspondiente - 0,75%.

TARJETAS DE EMPRESA

- * Amplia oferta permanente de diferentes tipos de tarjetas de crédito y débito.

RENTING

- * En cualquier momento podemos ofrecer cotizaciones personalizadas de Renting de Vehículos, Tecnológico u otro tipo de bienes que se ajusten a las necesidades del negocio con los precios más competitivos.

TERMINAL PUNTO DE VENTA

0,60 % hasta una facturación máxima anual de 150.000 €.

Para mayor facturación, se negociará individualmente.

Contratando:

- * Cuenta Corriente o de Ahorro
- * Póliza de crédito para circulante
- * Domiciliando Seguros Sociales e Impuestos
- * Domiciliando 3 recibos del establecimiento

Línea de Internacionalización de la Empresa Madrileña

CREDITOS DOCUMENTARIOS DE IMPORTACIÓN

- * Comisión de apertura: 0,50 % (mín. 40 euros)
- * Pago diferido: 0,10% (mín. 35 euros)

CREDITOS DOCUMENTARIOS DE EXPORTACIÓN

- * Comisión de tramitación: 0,40 % (mín. 40 euros)
- * Comisión de notificación: 0,10% (mín. 30 euros)
- * Comisión de confirmación: 0,20% (mín. 30 euros)
- * Pago diferido: 0,10% (mín. 30 euros)

REMESAS SIMPLES / DOCUM. EMITIDAS

- * Comisión de gestión: 0,40% (mín. 40 euros)

REMESAS SIMPLES / DOCUM. RECIBIDAS

- * Tramitación - Gastos Librado: 0,40% (mín. 30 euros)

FINANCIACIÓN DE IMPORTACIONES

- * Hasta el 100% de las compras
- * Hasta 270 días con garantía personal
- * Interés: 5,00% tipo fijo para financiaciones en euros
- * LIBOR plazo + 1,25% para financiaciones en divisa
- * Comisión de apertura: 1,00%

FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES

- * Hasta el 100% de las ventas
- * Plazo máximo 12 meses
- * Interés: 5,00% tipo fijo para financiaciones en euros
- * LIBOR plazo + 1,25% para financiaciones en divisa
- * Comisión de apertura: 1,00%

Condiciones sujetas a variación según la evolución del mercado. Sujeto a la legislación fiscal vigente. La concesión de los préstamos estará sujeta a los habituales análisis de riesgos de la entidad.

Euribor: Índice Euribor a un año publicado por el Banco de España en el B.O.E.
Documentación para uso interno